

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE 2010 A LAS 20:30 HORAS.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 28/06/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/06/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

### **2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.**

La Junta aprobó pagos por importe de 71.066,08 €

### **3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.**

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

#### **3.1. Solicitud de D. Aurelio Benito Barrantes.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ San Blas, 8, consistente en la carpintería exterior y sustitución de puerta de entrada.

Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:

- a. Con la intervención no se menoscabarán las dimensiones de la puerta existente, que no será menos de 0,82cm de hoja con una apertura mínima de 90°. (E.2.4.1 D.2/2003 de la J.E.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

#### **3.2. Solicitud de D. Pedro Villa González.**

Conceder licencia de obra en el solar sito en la C/ Sanguino, 10, consistente en

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

la retirada de escombros y cerramiento de solar.

Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:

1. El cerramiento deberá cumplir con las siguientes características:  
(Art. 147.9 NN.SS.MM)
  - Los cerramientos de parcela tendrán una altura mínima de cincuenta (50) centímetros y máxima de 2,20 metros, de muro de fábrica.
  - A partir de cincuenta (50) centímetros, se podrán instalar perfiles metálicos y celosías o elementos vegetales, no pudiendo sobrepasar una altura máxima de 2,20m.
  - Materiales, textura, color de cerramientos y vallas. La parte de fábrica tendrá el mismo tratamiento que la fachada del edificio a excepción de que las tapias preexistentes sean de mampostería de piedra o bien, se realicen de nueva factura en este material. La parte de fábrica se atenderá a los colores señalados para las fachadas y formarán conjunto con éstas.  
La parte superior, si se instala debe ser metálica o celosías prefabricadas, quedando prohibido de aluminio, el mallazo plástico, el vidrio o el PVC en planchas.  
Se permiten todos los colores, siempre que éstos armonicen con los cerramientos de los huecos de fachada.
2. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
3. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos..”

### **3.3. Solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Valle González.**

Conceder licencia de obra en la cochera sita en la C/ Sanguino, 60, consistente en la Demolición y retirada de escombros.

1. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones
  - a. En caso de intervenir sobre elementos estructurales, se deberá presentar documento técnico y dirección de obras.
  - b. Se respetarán en todo momento las medidas de seguridad que son de aplicación según la legislación vigente.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos..

### **3.4. Solicitud de D. Juan Antonio Campón Tovar.**

Conceder la licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Larga Baja, 69, consistente en la reparación de cubierta y fachada.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

### **3.5. Solicitud de D. Aurelio Amado Barrantes.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en Barda. Las Malvinas, 111, consistente en la reforma de baño.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos..”

### **3.6. Solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez Casares.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Paredes, 8, consistente en el retejado de cubierta.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos..”

### **3.7. Solicitud de D. Jorge García González.**

Conceder licencia de obra en la parcela sita en el Polígono 8 parcela 79, consistente en la reforma de la antigua edificación existente en la parcela.

Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.8. Solicitud de D. Manuel Espada Bermejo.**

Conceder licencia de obra en el Polígono 15 parcela 5102, consistente en la reforma de vivienda.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.9. Solicitud de D. Juan Manuel Tovar Carrero.**

Conceder licencia de obra en la Barda. De las Eras Bloque O nº 4, consistente en la reforma de terraza.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.10. Solicitud de D. José Antonio Villa Cortés.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en el Polígono 9 parcela 5047, consistente en el adecentamiento de fachada, correr tejado y cambio de algunas tejas rotas.

- Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.  
Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.11. Solicitud de D. Ángel Izquierdo Rey.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Avda. Constitución, 20, consistente en la reforma de fachada y carpintería exterior.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.12. Solicitud de Urbanización y Viviendas de Cáceres S.A.U. "URVICASA"**

Conceder licencia de obra en las viviendas sita en la C/ Kinea nº 2,4 y 6 y C/ Ronda de la Charca nº 12 y 14, consistente en las reparaciones interiores y exteriores.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

**3.13. Solicitud de D<sup>a</sup> Leandra Maya Galán.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Barrionuevo Bajo, 4, consistente en la rehabilitación de cubierta.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.

**3.15. Solicitud de D. Antonio José Solana Cerro.**

Conceder licencia de obra en la Avda. Ejido de Abajo, 67, consistente en la adaptación de local para la elaboración de venta de pollos asados y comidas preparadas.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.

**3.16. Solicitud de la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. Del Prado.**

Conceder licencia de obra en el polígono 15 parcela 5006, consistente en la construcción de cebadero para terneros.

Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

**3.17. Solicitud de D. Juan Antonio Sanguino Sanguino.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Cura, 11, consistente en la reforma de habitación.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

**3.18. Solicitud de D. Julio Rey Romero.**

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Cura, 10, consistente en la reforma de cubierta.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.19. Solicitud de D. Manuel Jesús Márquez Méndez.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Barda. Malvinas, 55, consistente en la reparación de fachada.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

### **3.20. Solicitud de D. Alfonso Aguilar Andrada.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Avda. Constitución, 1, consistente en la reparación de terraza.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.

### **3.21. Solicitud de D<sup>a</sup> Guadalupe Ordiales Pacheco.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Del Santo, 61, consistente en la reforma de cubierta e interior.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.

### **3.22. Solicitud de D<sup>a</sup> Artemia Granados Gómez.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Santo, 31 A, consistente en el alicatado de terraza lavadero.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
2. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos..

### **3.23. Solicitud de D<sup>a</sup> Obdulia Cantero Ronco.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Santiago, 31, consistente en la reparación de fachada.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos..

### **3.24. Solicitud de D<sup>a</sup> Joaquina Barra Villa.**

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ la Paz, 9, consistente en la reparación y reforma de cubierta.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos..

### **3.25. Solicitud de D. Antonio José Solana Cerro.**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de elaboración de venta de pollos asados y comida preparada, sita en la Avda. Ejido de Abajo, 67.

1. Conceder la licencia de apertura en base al Decreto 18/2009 del 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, se otorga sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - a. No podría comenzar a ejercerse la actividad solicitada sin que antes se girara la oportuna visita de comprobación por el funcionario técnico competente ***a cuyo efecto el solicitante deberá cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.***
  - b. Un a vez **finalizadas las obras y con carácter previo a la puesta en funcionamiento de la actividad**, será necesario presentar inexcusablemente en el Ayuntamiento, para su comprobación certificado visado suscrito por técnico titulado competente en el que se ponga de manifiesto el cumplimiento del *proyecto técnico correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado R conseguidos, de acuerdo con la Norma UNE 74-040-84 (IV) y (V) así como los niveles de recepción interior (N.R.I.) y exterior (N.R.E) en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 19/1997 de 4 de febrero, del Reglamento de Ruidos y Vibraciones (DOE nº 18 de 11 de febrero de 1997)*
  - c. La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras que figuran en el Expediente de apertura que presenta el solicitante.
  - d. La licencia deberá otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros Organismo salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
1. Dar traslado a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (Orden 15 de marzo de 1963 Art. 6)
2. Comunicar el presente a los interesados..

### **3.26. Solicitud de D. Ángel Juan Pacheco Conejero en representación de la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. Del Prado.**

Conceder licencia de apertura en el polígono 15 parcela 5006, consistente en la construcción de cebadero para ternero.

1. No obstante se advierte que;
  - Se trata de una actividad clasificada sujeta al RAMINP.
2. Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo. Ello salvo el

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero..

### **3.27. Solicitud de D. Pedro Sanguino Rocha en representación de Carpinsa C.B.**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de **Carpintería** sita en la Avda. Ejido de Abajo, 14

Comunicar el presente a los interesados..

### **4º.- SOLICITUDES**

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

**4.1. D. Adolfo Lucas Jorna**, se le abone la suplencia del encargado de parques y jardines, desde el 19 al 25 de julio, ambos inclusive, de 2010.

**4.2. D. Florencio Rincón Godino**, Alcalde Presidente, el reconocimiento del devengo en concepto de antigüedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, desde la fecha (1/01/2010) en que dejó de percibirlo por parte de la entidad en la que está en excedencia.

**4.3. D. Jorge Caballero Barrantes**, monitor de la Concejalía de Juventud y Deportes, se le abonen ocho horas extras realizadas el fin de semana del 19 al 20 de junio de 2010, con motivo de la celebración de la Vª Edición de las 24 horas del fútbol sala.

**4.4. Dª. Patricia Villa Romero**, monitora sociocultural de la Concejalía de Juventud y Deportes, se le abonen tres horas extras realizadas el fin de semana del 19 al 20 de junio de 2010, con motivo de la celebración de la V Edición de las 24 horas del fútbol sala.

**4.5. D. Francisco J. Campón Royo**, Auxiliar Deportivo dentro de la Concejalía de Deportes, se le abonen siete horas extras realizadas el fin de semana del 19 al 20 de junio de 2010, con motivo de la celebración de la V Edición de las 24 horas del fútbol sala.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

---

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.6. D. Pablo Jesús Ollero Vivas**, monitor deportivo de la Concejalía de Juventud y Deportes, se le abonen cinco horas extras realizadas el fin de semana del 19 al 20 de junio de 2010, con motivo de la celebración de la V Edición de las 24 horas del fútbol sala.

**4.7. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Prado Pérez Moreno**, peón contratada, se le abonen nueve horas extras realizadas los domingos 04 de julio de 2010, 18 de julio de 2010 y 25 de julio de 2010, con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.8. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Maya Vivas**, peón contratada, se le abonen siete horas extras realizadas los domingos 11 de julio de 2010 (cuatro horas) y 18 de julio de 2010 (tres horas), con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.9. D<sup>a</sup>. Ana Belén Beltrán Pacheco**, peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 11 de julio de 2010, con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.10. D. Juan López Mateo**, peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 11 de julio de 2010, con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.11. D<sup>a</sup>. Pilar González Romero**, peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 25 de julio de 2010, con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.12. D. José Antonio Barrantes Cerro**, peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 25 de julio de 2010, con motivo de la limpieza de los botellones.

**4.13. D. José Antonio Maya Cortés**, Oficial de 2<sup>a</sup>, se le abonen once horas y media extras realizadas el sábado 03 de julio de 2010 (de 12:00 a 16:00 horas y de 19:00 a 02:30 horas), con motivo del concierto de Víctor Manuel.

**4.14. D. Juan Andrés Erce Cantero**, Oficial de 2<sup>a</sup>, se le abonen veintiuna horas y media extras realizadas el sábado 03 de julio de 2010 (de 09:30 a 16:00 horas y de 19:00 a 09:00 horas), con motivo del concierto de Víctor Manuel.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.15. D. Juan Andrés Erce Cantero**, Oficial de 2ª, se le abonen cinco horas y media extras realizadas el sábado 24 de julio de 2010 (de 07:00 a 12:30 horas), con motivo del teatro infantil y la discoteca móvil de Santiago.

**4.16. D. Juan Andrés Erce Cantero**, Oficial de 2ª, se le abonen cuatro horas extras realizadas el sábado 31 de julio de 2010 (de 07:00 a 11:00 horas), con motivo de la feria de las Asociaciones.

**4.17. D. Rufino Vivas Lucas**, Oficial de 2ª, se le abonen cinco horas y media extras realizadas el sábado 24 de julio de 2010 (de 07:00 a 12:30 horas), con motivo del teatro infantil y la discoteca móvil de Santiago.

**4.18. D. Rufino Vivas Lucas**, Oficial de 2ª, se le abonen cuatro horas extras realizadas el sábado 31 de julio de 2010 (de 07:00 a 11:00 horas), con motivo de la feria de las Asociaciones.

**4.19. D. Jerónimo Borrella Barrantes**, propietario del vehículo Opel Astra, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Servicio Provincial de Recaudación.

**4.20. D. Dionisio Muñoz Díaz**, propietario del vehículo Opel Astra, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

**4.21. D. Ladislao Royo Dionisio**, vado permanente para la cochera sita en la C/ Santiago, nº 61 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes

**4.22. D. Pedro Pérez Martín**, vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 16 de esta localidad.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

**4.23. D. Juan Rey Andrada**, vado permanente para la cochera sita en la Ronda de la Soledad, (enfrente del Peñón) de esta localidad.

**4.24. Asociación Casareña de Amigos del Pueblo Saharaui**, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de 13 billetes de avión de niños que van pasar el verano en España. Cada billete cuesta 675 €lo que haría un total de 8.775 €

1º.- La Junta de Gobierno, acuerda concederle el 50 % de la cantidad solicitada, que asciende a 4.387,50.

2º.- Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

**4.25. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA** aprobación facturación correspondiente a los Consumos de Agua, Tasas de Basura, Mantenimiento de Redes y Alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2010.

**4.26. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA**, aprobación de la liquidación al 26 de julio de 2010, correspondiente a los conceptos recaudados por el servicio de basura.

**4.27. D. Rafael Boquera Tovar**, denegar enganche a la red general de agua para el terreno sito en la Horca, s/n, de esta Localidad, dado que el lugar donde se encuentra la finca está fuera del casco urbano y sólo se concede a explotaciones ganaderas prioritarias.

**4.28. D. José M<sup>a</sup> Salas Maya**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 2 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.29. D. Manuel Delgado Polo**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 3 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

---

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.30. D. Agustín Rodríguez Cortés**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 4 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.31. D. Azucena Vivas Sanguino**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 5 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.32. D. Sergio Rey Borrella**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 6 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.33. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Moreno Barrantes**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 7 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.34. D. Ángel Dionisio Galán**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 8 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.35. D. Alejandro Romero Ronco**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 9 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.36. D<sup>a</sup>. Silvia Barrantes Borrella**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 10 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.37. D<sup>a</sup>. Inés Rocha Romero**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 12 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.38. D. Javier Pérez Corchado**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 13 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.39. D. M<sup>a</sup> Ángeles Guerrero Naranjo**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 14 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.40. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Dionisio Gómez**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 15 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.41. D. Luis Miguel Polo Iglesias**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 16 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.42. D. Cesar A. Bermejo Benito**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 17 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.43. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Rey Borrella**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 18 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.44. D<sup>a</sup>. Rebeca Fernández Borrella**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 19 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.45. D<sup>a</sup>. Pilar Fuentes Rey**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 21

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.46. D. Ramón Barrera Bodes**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 22 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.47. D. Rubén J. Álvarez Luna**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 23 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.48. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Prado Royo Espada**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 25 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.49. D<sup>a</sup>. Yolanda Borrella Lucas**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 26 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes..

**4.50. D. Álvaro Andrada Campón**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 1 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes..

**4.51. D. Raúl Villa Andrada**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 28 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes..

**4.52. D<sup>a</sup>. Piedad Royo Vivas**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 29 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.53. D. Luis Miguel Parrón Barrantes**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 31 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.54. D. Alberto Núñez Campón**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Urbanización La Cañada Real, nº 32 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.55. MAIN, S.L.**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Villuercas, nº 7 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.56. D. Jorge Amado Borrella**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Larga Baja, nº 100 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.57. D. Ángel Vaquero Carrero**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 71 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y tiene pagadas las tasas correspondientes.

**4.58. MAIN, S.L.**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Larga Baja, nº 94 de esta Localidad ya que presenta cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

**4.59. D<sup>a</sup>. Iuminada Lucas Sánchez en representación de SETIN INTEGRA, S.L.**, cambio de titularidad del suministro de agua de la nave nº 7 del Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad previo pago de los recibos atrasados.

**4.60. D<sup>a</sup>. Herminia Bermejo Cortés**, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 6 de esta Localidad, pasando a cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2010.

**4.61. D<sup>a</sup>. Ángela Jiménez Robledo**, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Paredes, nº 16 de esta Localidad.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Pasando a cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2010.

**4.62. Calinteg Confort, S.L.**, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado por cese de actividad, de la nave sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, s/n de esta Localidad, pasando a cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2010.

**4.63. D. Antonio José Solana Cerro** enganche a la red general de agua provisional por obras en la Avda Ejido de Abajo, s/n de esta Localidad, previo pago de las tasas correspondientes.

Una vez finalizada la obra, deberá presentar cédula de habitabilidad y así se le dará el servicio de forma definitiva.

**4.64. D<sup>a</sup>. Máxima Bermejo Tovar**, enganche a la red general de agua y alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave sita en Ronda de la Charca, s/n de esta Localidad, previo pago de las tasas correspondientes.

**4.65. D. Augusto Blanco Rumbo**, nuevo enganche a la red de agua por reforma de la vivienda sita en C/ Larga Alta, nº 24 de esta Localidad, la concesión de una nueva acometida por reforma de la vivienda y la baja de la existente por deterioro de la red, previo pago de las tasas correspondientes.

**4.66. La Trabajadora Social D<sup>a</sup> Eva Serrano**, informa que existen dos plazas libres (una de mujer y otra de hombre) en los Pisos Tutelados, y vistas las solicitudes presentadas propone a la Junta de Gobierno que sean ocupadas por **D<sup>a</sup>. Teresa Pérez Borrella y D. Lorenzo Campón**.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Trabajadora Social, acuerda conceder el ingreso de **D<sup>a</sup> Teresa Pérez Borrella y D. Lorenzo Campón**.

### **5º.- TERRAZAS**

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

**5.1 D. Bernardino Antonio Cantero Tovar**, la ocupación de 10 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “El Siglo”, en la C/ Larga Baja, nº 1 de esta Localidad

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

siempre poniendo medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe y evitar accidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada..

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.2 D. Claudio Francisco Vidal Rey**, la ocupación de 40 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2009, para instalar la terraza del Café-Bar “Casa Claudio”, en Paseo de Extremadura, nº 21 de esta Localidad. Debiendo dejar un espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado para el tránsito de personas. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.3 D<sup>a</sup>. María José Ronco Vidal**, la ocupación de 4 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “Majuca”, en la C/ Larga Alta, nº 7 de esta Localidad.

Siempre poniendo medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe y evitar accidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.4 D. Diego Carmona Vinagre**, la ocupación de 14 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “El Fogón de Diego”, en el Paseo de Extremadura de esta Localidad.

Siempre dejando un espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado para el tránsito de personas.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**5.5 D. Juan Luis Durán Mateos**, la ocupación de 20 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “La Ronda”, en la C/ Larga Alta, nº 120 de esta Localidad.

siempre dejando un espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado hasta la C/ Larga Alta.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.6 D. Antonio Cantero Tovar**, la ocupación de 6 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “Mesón Lelo”, en C/ Larga Alta, 84 de esta Localidad.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe y evitar accidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada, lo que puede suponer un problema y riesgo de accidente para el resto de usuarios de la vía.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.7 D. Juan Luis Izquierdo Gutiérrez**, la ocupación de 6 m<sup>2</sup> de vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar la terraza del Café-Bar “Charly”, en C/ Larga Alta, 82 de esta Localidad.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe y evitar accidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada, lo que puede suponer un problema y riesgo de accidente para el resto de usuarios de la vía.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

**5.8 D. Luis Bello Vaca**, ocupación de 10 m<sup>2</sup> de terreno, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2010, para instalar terraza de bar en la delantera del Bar Especial “La Castellana”, en Paseo de Extremadura, nº 1.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Ya que hay espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Además deberá abonar las tasas correspondientes.

### **6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra **“ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA”**, correspondiente al mes de junio de 2010, por importe de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (52.893,08 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U., con el número 14-A-2010, por importe de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (52.893,08 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### **7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA DENOMINADA CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra **“CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO”**, correspondiente al mes de junio de 2010, por importe de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (72.258,19 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora PAVIMENTOS CASARES **“PAVICASA, S.L.”** con el número 10-00032, por importe de

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (72.258,19 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### **8º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra “**ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL**”, correspondiente al mes de junio de 2010, por importe de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (51.408,17 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora JJ.OLLERO, S.L. con el número 37/10, por importe de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (51.408,17 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### **9º.- APROBACION TEXTO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA EJECUCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.**

Dada cuenta del expediente administrativo de contratación de la obra denominada “**EJECUCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL**”.

Visto lo anterior, en uso de las facultades legales conferidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de los Jóvenes y del Deporte para la realización de la Obra denominada Ejecución de Campo de Fútbol de Césped Artificial.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2º.-Facultar y autorizar al Sr/a. Alcalde-Presidente, D. Florencio Rincón Godino para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

3º.-Informar en el próximo Pleno del acuerdo de la aprobación de este convenio.

### **10.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, OBRA DIPUTACIÓN URBANIZACIÓN Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Este Ayuntamiento va a ejecutar por Administración la obra de Urbanización y Dependencias Municipales, dentro del Programa Extraordinario de Inversiones 2009 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

La Junta de Gobierno de fecha 28 de junio de 2010 decidió el asesoramiento de los Técnicos de la Excma. Diputación Provincial.

Visto el informe de los Técnicos de la Diputación responsables del proyecto, la Junta de Gobierno, acuerda:

**PRIMERO.** Llevar a cabo la **instalación eléctrica en el edificio de la Escuela Taller**, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, por un importe de 12.160,00 € y 2.188,80 € de IVA, con las siguientes mejoras: instalación de red de voz y datos estimándose su importe de 2.500 €(IVA incluido).

**SEGUNDO.** Llevar a cabo la **instalación eléctrica en Cerro de la Trinidad**, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **MONTAJES ELÉCTRICOS BENITO TOVAR TOVAR**, por un importe de 13.650,35 €y 2.457,06 €de IVA. Se ha valorado la oferta considerando que incluye la obra civil necesaria.

**TERCERO.** Llevar a cabo la **instalación eléctrica en Ronda de la Soledad**, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **MONTAJES ELÉCTRICOS BENITO TOVAR TOVAR**, por un importe de 13.428,47 €y 2.417,13 €de IVA. Se ha valorado la oferta considerando que incluye la obra civil necesaria.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

---

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

de la obra con cargo a la partida 4-600-04 del Presupuesto General para el 2010.

**QUINTO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución a los adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA